

**Estatutos.**—Anuncio de 30 de marzo de 1996, sobre solicitud de Depósito de Estatutos y Acta de Constitución de la asociación profesional denominada «Asociación para el desarrollo turístico del Valle del Ambroz» ..... 1535

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

**Minas.**—Anuncio de 17 de marzo de 1996, sobre información pública de diversos expedientes de minas ..... 1535

### Ayuntamiento de Aceuchal

**Pruebas selectivas.**—Anuncio de 14 de septiem-

bre de 1995, sobre convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local ..... 1541

### Ayuntamiento de Don Benito

**Planeamiento.**—Edicto de 28 de marzo de 1996, sobre Estudio de Detalle de las calles San Juan, Antonio M.<sup>a</sup> Claret, Olmo e Inmaculada ..... 1545

### Ayuntamiento de Moraleja

**Planeamiento.**—Edicto de 7 de diciembre de 1995, sobre modificación del Polígono de Actuación P-32 ..... 1545

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO 46/1996, de 9 de abril, por el que aprueba la constitución de la Entidad Local Menor de Conquista, en el término municipal de Don Benito.*

El poblado de Conquista, del municipio de Don Benito, pretende constituirse en Entidad Local de ámbito territorial inferior al municipio, para lo cual se ha tramitado el correspondiente expediente con arreglo a las prescripciones de la Ley 7/1985, de 2 de abril y demás disposiciones complementarias.

El Ayuntamiento de Don Benito, en sesión plenaria de fecha 28 de julio de 1995, por unanimidad y por lo tanto con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda: Iniciar el correspondiente expediente de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y su exposición al público.

Practicada la correspondiente información pública, el Ayuntamiento de Don Benito, en sesión plenaria celebrada el 27 de octubre de 1995, con la mayoría cualificada del artículo 47-2-b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acuerda:

Informar favorablemente la constitución del poblado de Conquista en Entidad Local de ámbito territorial inferior al municipio, y determinar la remisión del expediente de referencia a la Junta de Extremadura, para su resolución definitiva.

En base a lo dispuesto en el artículo 42-1-d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 42-d) del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de abril de 1996,

#### D I S P O N G O:

Artículo único.—Aprobar la constitución de la Entidad Local Menor de Conquista, en el término municipal de Don Benito.

Mérida, 9 de abril de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES